

DECRETO EXENTO QUE APRUEBA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE COMPETENCIA XII VERSION FESTIVAL DE LA CANCIÓN "VALLENAR, TIERRA QUERIDA 2024"

DECRETO EXENTO E-DEX00783-2024

VALLENAR, 23/02/2024

VISTOS:

1. Bases de competencia XII Versión Festival de la Canción "Vallenar, Tierra Querida 2024".
2. La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la comuna.
3. Decreto exento E-DEX00368 , 579 y 748 -2024, que aprueba programa "Festival Vallenar: Tierra Querida"
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria DAF-C00431-2024
5. Acuerdo del concejo Municipal N°21, en sesión ordinaria N°03 de fecha 17-01-2024
6. La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
7. Decreto Exento N°1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
8. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
9. Decreto Exento E-DEX00468-2024, que aprueba las bases de competencia XII versión Festival de la Canción "Vallenar, Tierra Querida 2024."

DECRETO:

1. Apruébese modificación a las bases de competencia XII Versión Festival de la Canción "Vallenar, Tierra Querida 2024" aprobadas por el decreto Exento N° E-DEX00468-2024 de fecha 31 de enero 2024.

Donde dice:

V.- De la Inscripción y retiro de Bases:

Los interesados en participar de la competencia, podrán retirar bases en dependencias del Departamento de Cultura, Turismo e Identidad Local de la Municipalidad de Vallenar, el cual se encuentra ubicado en calle Prat esquina Colchagua. Además, desde el **29 de Enero al 05 de Febrero del 2024, en horario de 9:00 a 13:45 hrs.**, o bien descargarlas desde el sitio web: **www.vallenar.cl**.

La inscripción para los y las participantes será gratuita, a partir del 07 al 13 de Febrero del 2024, en Oficina de Partes de la Municipalidad de Vallenar, el cual se encuentra ubicado en calle Plaza N°25, en horario de 9:00 a 13.45 hrs.

Los participantes podrán inscribirse en dos modalidades:

- 1.) De manera presencial: entregando la ficha de inscripción en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en la Plaza N°25 en horario desde las 09:00 horas a las 13:00 horas, en un sobre cerrado que contenga la ficha de inscripción, copia de la cédula de identidad de él o la participante, y un dispositivo (pendrive) que contenga la canción a interpretar, en formato mp3, con calidad de estudio (con estándar audible) y certificado de representatividad del municipio correspondiente.

2.) Vía correo electrónico: enviando al correo electrónico cultura@vallenar.cl, adjuntando la ficha de inscripción, cédula de identidad de él o la participante, y el archivo de la canción a interpretar, en formato con extensión mp3, con calidad de estudio (con estándar audible) y certificado de representatividad del municipio correspondiente.

Se aceptará un representante por comuna de la Provincia del Huasco, en caso de recibir dos inscripciones de una comuna, se solicitará al Municipio correspondiente que defina quién será su representante.

Todo participante deberá presentar un tema adicional en caso de que se repita con otro cantante, y se resolverá por quien se inscriba primero.

El plazo final de recepción de las postulaciones será el día 13 de Febrero del 2024, a las 13:00 horas, de forma presencial, y a las 23:59 horas, vía correo electrónico.

La inscripción en el certamen significa que el o la participante acepta las presentes bases.

XIII.- Del traslado, alimentación y la estadía de los participantes

La Municipalidad como entidad organizadora se hará cargo de la estadía y alimentación solo del participante, a partir del Viernes 01 al Sábado 02 de Marzo del 2024., dejando claro que la organización no se hará cargo del traslado de los participantes.

Debe decir:

V.- De la Inscripción y retiro de Bases:

Los interesados en participar de la competencia, podrán retirar bases en dependencias del Departamento de Cultura, Turismo e Identidad Local de la Municipalidad de Vallenar, el cual se encuentra ubicado en calle Prat esquina Colchagua. Además, desde el 14 de Febrero al 15 de Febrero del 2024, en horario de 9:00 a 13:45 hrs., o bien descargarlas desde el sitio web: www.vallenar.cl.

La inscripción para los y las participantes será gratuita, a partir del 16 al 20 de Febrero del 2024, en Oficina de Partes de la Municipalidad de Vallenar, el cual se encuentra ubicado en calle Plaza N°25, en horario de 9:00 a 13.45 hrs.

Los participantes podrán inscribirse en dos modalidades:

1.) De manera presencial: entregando la ficha de inscripción en la Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en la Plaza N°25 en horario desde las 09:00 horas a las 13:00 horas, en un sobre cerrado que contenga la ficha de inscripción, copia de la cédula de identidad de él o la participante, y un dispositivo (pendrive) que contenga la canción a interpretar, en formato mp3, con calidad de estudio (con estándar audible) y certificado de representatividad del municipio correspondiente.

2.) Vía correo electrónico: enviando al correo electrónico cultura@vallenar.cl, adjuntando la ficha de inscripción, cédula de identidad de él o la participante, y el archivo de la canción a interpretar, en formato con extensión mp3, con calidad de estudio (con estándar audible) y certificado de representatividad del municipio correspondiente.

Se aceptará un representante por la comuna de Huasco, uno por la comuna de Freirina y uno por la comuna de Alto del Carmen, sumado a los tres representantes elegidos en la pre selección de la comuna de Vallenar en el festival, Una voz para Vallenar, realizado el 12 de febrero del 2024.

En caso de recibir dos o más inscripciones de las comunas vecinas, se solicitará al Municipio correspondiente que defina quién será su representante.

Todo participante deberá presentar un tema adicional en caso de que se repita con otro cantante, y se resolverá por quien se inscriba primero.

El plazo final de recepción de las postulaciones será el día 20 de Febrero del 2024, a las 13:00 horas, de forma presencial, y a las 23:59 horas, vía correo electrónico.

La inscripción en el certamen significa que el o la participante acepta las presentes bases.

XIII.- Del traslado, alimentación y la estadía de los participantes

“La Municipalidad como entidad organizadora se hará cargo de la estadía y alimentación solo de los participantes de las comunas vecinas, en caso que lo requieran, a partir del Viernes 01 al Sábado 02 de Marzo del 2024, dejando claro que la organización no se hará cargo del traslado de los participantes”

2.- Se deja establecido que las demás clausulas insertas en el decreto E-DEX00468-2024 de fecha 31 de enero 2024, no serán modificas en el presente acto.

3.- TÓMESE debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Distribución: DAF, OFICINA TRANSPARENCIA, DIRECCION CONTROL, DIDECO

PACL /LACC /maaz

